



RESOLUCION R-Nº 0558-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. Nº 17.042/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO eleva la nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes 3º convocatoria de la SEDE REGIONAL TARTAGAL que se encuentran en condiciones de ser beneficiados con BECAS DE ESTUDIO correspondientes al presente período lectivo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL 3º convocatoria de esta Universidad, una BECA TIPO "A" por un importe mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2011 inclusive:

NOMBRE y APELLIDO	DOCUMENTO	CARRERA
• Romina Karen RODRÍGUEZ	34086920	Ingeniería en Perforaciones
• Yanina MORÓN	36677412	Letras

ARTICULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL 3º convocatoria de esta Universidad, una BECA TIPO "B" por un importe mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2011 inclusive:

NOMBRE y APELLIDO	DOCUMENTO	CARRERA
• Carlos Federico RODRÍGUEZ	31831108	Ingeniería en Perforaciones
• Juan Manuel RODRÍGUEZ	34183778	Ingeniería en Perforaciones
• Hugo VILDOZA	33255365	Ingeniería en Perforaciones
• Orlando Darío ACEVEDO	34621493	Enfermería
• Ninfa ROJAS	33355279	Enfermería
• Narda Gabriela MIRANDA	34847233	Enfermería

ARTICULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente período lectivo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, una BECA por un importe mensual de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2011 inclusive:

NOMBRE y APELLIDO	DOCUMENTO	CARRERA
• Mauro Maximiliano LERA	36811402	Ingeniería en Perforaciones
• Darío Rafael RIERA	35133805	Ingeniería en Perforaciones
• Fabricio Simón VILLA	34388451	Ingeniería en Perforaciones
• Natalia Zulema GUERRERO	35837305	Enfermería
• Eugenia MANUEL PACO	37087031	Enfermería
• Nadia USTAREZ	36338874	Enfermería
• Rafael Alejandro ALVARADO	37418874	Ingeniería en Perforaciones



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.042/11

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 15-15 del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° **0558-11**